



TURQUIA

BECAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA AÑO ACADÉMICO 2008-2009 MARZO, 2008

- 1.- NIVEL DE ESTUDIOS: A) investigación científica b) doctorado
 - 2.- ÁREA DE ESTUDIOS: a elección del candidato. PARA NIVEL DOCTORADO, NO INCLUYE MEDICINA.
 - 3.- IDIOMA(S): turco, inglés o francés.
 - 4.- EDAD MÁXIMA: a) Menores de 45 años b) menores de 40 años
 - 5.- INICIO DE LOS ESTUDIOS: 1° de octubre 2007
 - 6.- DURACIÓN: 8 meses.
- El tiempo que el programa de estudios requiera, condicionada a la obtención de calificaciones satisfactorias.
- 6.- Lugar: universidades turcas de educación superior.

Fecha limite DE entrega de documentos en la D.I.A. y la S.R.E.: 13 DE JUNIO DE 2008.

9.- BENEFICIOS DE LAS BECAS:

- asignación mensual de 200 nuevas liras turcas.
- examen y gastos médicos cubiertos por la parte turca, excepto enfermedades de duración prolongada, operaciones complejas, Ortodoncias y prótesis dentales.
- Entre otros

-REQUISITOS DOCUMENTALES PARA OPTAR POR UNA BECA:

- Hoja de registro de la secretaría de relaciones exteriores, debidamente llenada (original y copia con fotografías originales en ambos ejemplares).
- Carta de postulación de la institución en la que se realizaron los estudios de licenciatura, maestría o de aquella en que labora, dirigida al mtro. Alberto fierro garza, director general de asuntos culturales (original y dos copias).
- Formulario de solicitud de beca del gobierno turquía, debidamente llenado ya sea en turco, inglés o francés. Los candidatos deberán indicar la universidad turca en la que desean realizar su programa académico o de investigación. Para investigación deberá presentarse por cuadruplicado y para nivel doctoral por duplicado. [Http://digm.meb.gov.tr](http://digm.meb.gov.tr)
- Título profesional (dos copias) de licenciatura y/o en su caso de posgrado, aprobado por la embajada de Turquía, acompañados de su traducción en turco, inglés o francés.
- Certificados de materias cursadas y calificaciones (dos copias) obtenidas en los estudios de bachillerato y licenciatura, y en su caso, de posgrado, con promedio, con su traducción al turco,
- Inglés o francés.

- Dos cartas de recomendación académica de dos profesores (original y copia) dirigidas “a quien corresponda”, con traducción al turco, inglés o francés.
- Curriculum vitae en turco, inglés o francés, indicando claramente los cursos y grados académicos que haya obtenido, copia de documentos probatorios (dos copias).
- Constancia de conocimiento del turco, inglés o francés.
- Certificado médico de buena salud, emitido por una institución de salud pública oficial.
- Acta de nacimiento (copia).

Para información, obtención de formularios y entrega de documentos, acudir al centro de promoción y difusión de becas de la dirección de Intercambio académico de la secretaría de relaciones exteriores, localizado en av. Juárez no. 20, col. Centro, cp 06010, México, d.f., tels: (55) 3686-5274, 75 y 76, de 08:00 a 15:00 hrs. Correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx, así como en todas las delegaciones foráneas de la secretaría de relaciones exteriores. O acudir a la Dirección de Intercambio Académico en el edificio de CEVIDE (primer piso) o a los teléfonos 721- 720-00 ext. 6021 y 6023.